

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 972/2006 de la Comisión, de 29 de junio de 2006, por el que se establecen disposiciones específicas aplicables a la importación de arroz Basmati y un sistema de control transitorio para la determinación de su origen**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 176 de 30 de junio de 2006)*

En la página 54, en el artículo 4, en el apartado 1:

*en lugar de:* «La solicitud de certificado de importación de arroz Basmati incluirá»,

*léase:* «El certificado de importación de arroz Basmati incluirá».

---